Tipo de Contrato principal	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**												
Objeto del contrato Principal	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS Y PERIODISTICAS QUE PERMITAN VISIBILIZAR, FORTALECER Y POSICIONAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO "CAQUETÁ SOMOS TODOS" A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA DE PRENSA.												
Contratista	**MARINELA CEDEÑO RENZA**			PN	X	PJ		C		UT			
	C.C	1.117.512.110		NIT									
Plazo contrato principal	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor y nueve (9) meses más.			Valor:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($32.445.000) moneda legal								
F/inicio contrato Principal	26/01/2021		Fecha de terminación normal		25/10/2021								
CDP	2021010048 del 14/01/2021												
RP	2021010090 del 25/01/2021												
Supervisor	Jimena Andrea Sterling Plazas												

Entre los suscritos **LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.077.012.658 expedida en la ciudad de Elías, mayor de edad y vecina de esta ciudad, obrando en calidad de Directora Técnica de Contratación, según Decreto No. 000476 del 01 de julio de 2020, delegada como Ordenadora del gasto, en uso de las facultades y funciones otorgadas mediante Decreto No. 000411 del 27 de mayo de 2020, actuando en nombre y representación del Departamento del Caquetá, con NIT 800.091.594-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **MARINELA CEDEÑO RENZA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.512.110 expedida en la ciudad de Florencia, actuando en su propio nombre, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar **LA PRÓRROGA Y ADICIÓN** del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 202100000026 de fecha 22 de enero de 2021, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Departamento del Caquetá celebró el siguiente contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	202100000026
FECHA DE CONTRATO	22 de Enero de 2021
CONTRATISTA	MARINELA CEDEÑO RENZA
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.117512110 de Florencia
PROYECTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR	$32.445.000.00
PLAZO	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 25 de octubre de 2021
FECHA ACTA DE INICIO	26 de Enero de 2021

OTRO SI DE PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202100000026 DEL 22 DE ENERO DE 2021

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	25 DE OCTUBRE DE 2021.	
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	**Póliza No.** 61-46-101009217	**Fecha de aprobación:** 22 DE ENERO DE 2021
CDP No. 2021010048 DEL 14 DE ENERO DE 2021	**RP No.** 2021010090 DEL 25 DE ENERO DE 2021	

Que el contrato antes relacionado tiene un plazo de ejecución hasta el día 25 de octubre de 2021, siendo necesario una adición por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($7.210.000)** y una prórroga de dos (02) meses, comprendidos entre el 25 de octubre al 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta la siguiente necesidad:

Con el fin de proporcionar el servicio profesional que coadyuve al cumplimiento de la realización de los procesos comunicativos para posicionar al Caquetá a nivel local, nacional e internacional, plasmados en el plan de gobierno Caquetá Somos Todos 2020-2023, a través de la Oficina de Prensa de la Gobernación de Caquetá, se necesita de personal adecuado para el desarrollo de las actividades que contemple la difusión periodística de la gestión institucional.

Por lo anterior, se requiere de la contratación de una profesional en el área de la Comunicación Social y Periodismo con experiencia de más de 12 meses en los medios de comunicación local, departamental o nacional, para que asesore y apoye la implementación de las estrategias comunicativas de la administración y que permitan visibilizar, fortalecer y posicionar las acciones del gobierno Caquetá Somos Todos, a través de la difusión por los medios institucionales o espacios contratados por la Gobernación, en la elaboración periodística e informativa para prensa, asesorar en piezas de producción de radio, televisión, internet y contextualizar las campañas de difusión institucional cuando sea necesario.

Los particulares pueden ejercer funciones públicas, en forma temporal o permanente, como se deduce de los artículos 123, inciso tercero y 210, inciso segundo de la Carta. En sentido amplio la noción de función pública atañe al conjunto de las actividades que realiza el Estado, a través de los órganos de las ramas del poder público, de los órganos autónomos e independientes (art. 113) y de las demás entidades o agencias públicas, en orden a alcanzar sus diferentes fines. En un sentido restringido se habla de función pública, referida al conjunto de principios y reglas que se aplican a quienes tienen vínculo laboral subordinado con los distintos organismos del Estado.

Por lo mismo, empleado, funcionario o trabajador es el servidor público que está investido regularmente de una función, que desarrolla dentro del radio de competencia que le asigna la Constitución, la Ley o el reglamento (C.P., art. 123).

Es dentro de la anterior concepción, como se ha hecho posible la colaboración de los particulares en el desempeño de ciertas funciones o actividades públicas, sin que éstas ni el sujeto que las ejecuta se desnaturalicen. Así, los contratistas, conforme a dicho estatuto, son las personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, que asumen la ejecución de una labor o actividad, o que deben asumir la realización de una determinada prestación, según las especificidades del objeto del contrato, a cambio de una contraprestación.

Dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad vigencia 2021, se tiene contemplado contratar los servicios profesionales de una Asesora de Comunicaciones, siendo necesario su contratación dado que en la planta de personal de la Gobernación del Caquetá no existe el cargo de Asesora de Comunicaciones que se encargue de asesorar al Gobernador y su administración en estrategias de comunicación que permitan visibilizar, fortalecer y posicionar las acciones del gobierno Caquetá Somos Todos, es pertinente y legal acudir a la figura del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto

1082 de 2015, para cumplir con eficiencia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer la necesidad detectada.

Por ello es imperativo manifestar que el Departamento del Caquetá no cuenta con personal de planta suficiente que cumpla con el perfil y experiencia necesaria que se encargue de desarrollar las acciones anteriormente mencionadas, por lo cual, se identifica la necesidad de contar con el apoyo de profesionales en el área de Comunicaciones, así como lo certifica la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social a través del contenido en la hoja de autorización que hace parte integral del presente proceso contractual, y con obligaciones relacionadas a continuación:

- Apoyar en la redacción y/o edición de boletines de prensa y documentos oficiales de la Jefatura de Prensa.

- Apoyar el desarrollo de la logística publicitaria de las ruedas de prensa realizadas por la Gobernación del Caquetá.

- Apoyar en la implementación de las estrategias de comunicación para la Gobernación del Caquetá, y atender a los requerimientos en materia de comunicaciones hechos por la Jefe de Prensa.

- Apoyar en el manejo de imagen institucional a las diferentes dependencias de la Gobernación.

- Apoyar la alimentación periódicamente las carteleras institucionales internas de la Gobernación con noticias y datos de interés de la Entidad.

- Prestar apoyo en la publicación de información en las redes sociales oficiales de la Gobernación del Caquetá.

- Acompañar al Jefe de Prensa para coordinar la participación mediática del Gobernador en las visitas a nivel departamental y nacional.

- Apoyar en la edición del material audiovisual que produzca la Oficina de Prensa.

- Acompañar al Gobernador en las visitas que realice en los diferentes municipios.

Los gastos generados por esta contratación están soportados presupuestalmente con el rubro de funcionamiento código. 02010301-HONORARIOS.

Que en razón de lo anterior se hace necesario una adición por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($7.210.000)** y una prórroga de dos (02) meses, comprendidos entre el 25 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Por lo antes expuesto, la supervisora solicita respetuosamente adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000026 del 22 de enero de 2021, en los términos señalados.

Que, de conformidad con las consideraciones anteriores, se procede a celebrar la presente prórroga y adición al contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000026 de fecha 22 de enero de 2021, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y en especial por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Modificar la **Cláusula 2 – Actividades u obligaciones específicas del contrato** del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000026 de fecha 22 de enero de 2021, la cual quedará así:

(...)

El contratista deberá presentar once (11) informes durante el plazo contractual, los cuales deberán contener las actividades realizadas derivadas de sus obligaciones.

SEGUNDA: Adicionar un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($7.210.000) a la **Cláusula 3 - Valor del contrato y forma de pago** del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000026 de fecha 22 de enero de 2021, la cual quedará así:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($39.655.000) moneda legal, se encuentra incluidos todos los impuestos y descuentos de ley.

FORMA DE PAGO: Once (11) pagos a la entrega de los informes que contengan los productos a cargo del contratista, cada uno por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS ($ 3.605.000) moneda legal.

Cada pago deberá estar acompañado de: a) Informe de cumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado por el supervisor del contrato; b) Factura equivalente y c) comprobantes de pago oportuno de cotizaciones mensuales al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales).

TERCERA: Modificar la **Cláusula 5 – Plazo de ejecución** del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000026 de fecha 22 de enero de 2021, la cual quedara de la siguiente manera:

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 31 de diciembre de 2021.

CUARTA: Modificar la **Cláusula 22 – Registro y apropiaciones presupuestales** del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100000026 de fecha 22 de enero de 2021, la cual quedará así:

El Departamento del Caquetá pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

RUBRO:	*02010301*		
DENOMINACIÓN DEL RUBRO	*HONORARIOS*		
CDP	*2021010048*	*CDP*	*2021010048*
FECHA DE EXPEDICION	*14/01/2021*	*FECHA DE EXPEDICION*	*14/01/2021*

RUBRO:	*02010301*		
DENOMINACIÓN DEL RUBRO	*HONORARIOS*		
CDP	*2021101188*	*VALOR DEL CDP:*	*$7.210.000*
FECHA DE EXPEDICION	*01/10/2021*	*FECHA VIGENCIA*	*31/12/2021*

No obstante, lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Director Técnico de Presupuesto.

QUINTA: El contratista se compromete a Ampliar el amparo contenido en la **Cláusula 14 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo** ampliando el valor adicionado y el pazo prorrogado en el presente Otro Si de Prórroga y Adición.

SEXTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no adicionadas o modificadas por el presente acuerdo continúan incólumes.

SÉPTIMA: La presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN**, se perfecciona y se ejecuta con la firma de las partes.
EL CONTRATISTA se obliga a entregar al CONTRATANTE la ampliación de la garantía solicitada en la Cláusula QUINTA del presente Otro Si y a pagar las estampillas en el evento que la norma lo indique.
EL CONTRATANTE se obliga a aprobar la ampliación de la garantía solicitada siempre que cumpla con lo solicitado en la Cláusula QUINTA del presente Otro sí y a expedir el Registro presupuestal (RP).

Para constancia se firma el día 12 de octubre de 2021, en Florencia – Caquetá.

CONTRATANTE

LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
Directora Técnica de Contratación
Delegada como ordenadora del gasto
Decreto 000411 del 27/05/2020

CONTRATISTA

Marinela Cedeño Renza
MARINELA CEDEÑO RENZA
C.C. No. 1.117.512.110 de Florencia

Concepto	Nombre y apellido	Cargo o vinculación	Firma
Elaboró	David Alexander Gaviria Hoyos	Abogado Contratista	

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SOLICITUD DE CDP

Código: F-CBS-011	Versión:3.0
Página: 1 de 1	
Fecha de emisión:2015-01-01	

CAQUETÁ SOMOS TODOS

NIT: 800091594-4

SG/20

FLORENCIA miércoles, 29 septiembre 2021

PARA: DAVID FERNANDO RUIZ GASCA, DIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO

DE: LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA,DIRECTORA DE CONTRATACION

REFERENCIA: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

NUMERO: 2021000653

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Tipo de Compromiso:	ADICIÓN AL CONTRATO N° 202100000026 DEL 22 DE ENERO DEL 2021. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS Y PERIODISTICAS QUE PERMITAN VISIBILIZAR, FORTALECER Y POSICIONAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO CAQUETA SOMOS TODOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA DE PRENSA.		
Area Responsable:	DIRECCION DE CONTRATACION		
Modalidad de Selección:			
Valor estimado del compromiso :	SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MC. $ 7,210,000.00		
RUBRO PPPTAL	**NOMBRE RUBRO**	**DESTINO**	**VALOR SOLICITADO**
02010301 1G003 P200 01	Honorarios	FUNCIONAMIENTO	7,210,000.00

LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA
DIRECTORA DE CONTRATACION
ORDENADORA DEL GASTO SEGUN DCTO 000411 DEL 27/05/20

Elaboró

JSTERLING

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - ADMINISTRACION CENTRAL

NIT: 800091594-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Nro 2021101188

Vigencia Fiscal: 2021

Fecha Documento: 01/10/2021

Vigente Hasta: 31/12/2021

Dependencia: ADMINISTRACION CENTRAL

Concepto: ADICIÓN AL CONTRATO N° 202100000026 DEL 22 DE ENERO DEL 2021. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS Y PERIODISTICAS QUE PERMITAN VISIBILIZAR, FORTALECER Y POSICIONAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO CAQUETA SOMOS TODOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA DE PRENSA. ADICIÓN AL CONTRATO N° 202100000026 DEL 22 DE ENERO DEL 2021. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS Y PERIODISTICAS QUE PERMITAN VISIBILIZAR, FORTALECER Y POSICIONAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO CAQUETA SOMOS TODOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA DE PRENSA.

Ordenador: 1077012658 LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA DIRECTORA DE CONTRATACION

Doc.Soporte: SCDP N. 2021000653 DEL 29/09/2021.

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR
02010301	P200 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	01 ADMINISTRACION CENTRAL	Honorarios	1G003 DEPARTAMENTOS - INGRESOS CORRIEN	7,210,000.00
				TOTAL	**7,210,000.00**

Valor en Letras: SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MC.

DAVID FERNANDO RUIZ GASCA
DIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO

Elaboró: YUDDY PAOLA MONJE PARRA

Radicado # 599

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

CAQUETÁ SOMOS TODOS
Gobernador Arnulfo Gasca Triviño

NIT.800.091.594-4

DG-10.5.2

MEMORANDO 005

FECHA: 29 de septiembre de 2021

PARA: LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA - Directora Técnica de Contratación-delegada como ordenadora del gasto

DE: JIMENA ANDREA STERLING – Jefe de Prensa de la Gobernación de Caquetá

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. **202100000026 del 22 de enero de 2021**

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me permito solicitar adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. **202100000026** ***"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS Y PERIODISTICAS QUE PERMITAN VISIBILIZAR, FORTALECER Y POSICIONAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO CAQUETA SOMOS TODOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA DE PRENSA."***, por las siguientes razones:

1. Que el Departamento del Caquetá celebró el siguiente contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	202100000026
FECHA DE CONTRATO	22 de Enero de 2021
CONTRATISTA	MARINELA CEDEÑO RENZA

CEDULA DE CIUDADANÍA	1.117512110 de Florencia	
PROYECTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
VALOR	$32.445.000.00	
PLAZO	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 25 de octubre de 2021.	
FECHA ACTA DE INICIO	26 de Enero de 2021	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	25 DE OCTUBRE DE 2021.	
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	**Póliza No.** 61-46-101009217	**Fecha de aprobación:** 22 DE ENERO DE 2021
CDP No. 2021010048 DEL 14 DE ENERO DE 2021	**RP No.** 2021010090 DEL 25 DE ENERO DE 2021	

2. Que el contrato antes relacionado tiene un plazo de ejecución hasta el día 25 de octubre de 2021, siendo necesario una adición por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($7.210.000)** y una prórroga de dos (02) meses, comprendidos entre el 25 de octubre al 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta la siguiente necesidad:

Con el fin de proporcionar el servicio profesional que coadyuve al cumplimiento de la realización de los procesos comunicativos para posicionar al Caquetá a nivel local, nacional e internacional, plasmados en el plan de gobierno Caquetá Somos Todos 2020-2023, a través de la Oficina de Prensa de la Gobernación de Caquetá, se necesita de personal adecuado para el desarrollo de las actividades que contemple la difusión periodística de la gestión institucional.

Por lo anterior, se requiere de la contratación de una profesional en el área de la Comunicación Social y Periodismo con experiencia de más de 12 meses en los medios de comunicación local, departamental o nacional, para que asesore y apoye la implementación de las estrategias comunicativas de la administración y que permitan visibilizar, fortalecer y posicionar las acciones del gobierno Caquetá Somos Todos, a través de la difusión por los medios institucionales o espacios contratados por la Gobernación, en la elaboración periodística e informativa para prensa, asesorar en piezas de producción de radio, televisión, internet y contextualizar las campañas de difusión institucional cuando sea necesario.

Los particulares pueden ejercer funciones públicas, en forma temporal o permanente, como se deduce de los artículos 123, inciso tercero y 210, inciso segundo de la Carta. En sentido amplio la noción de función pública atañe al conjunto de las actividades que realiza el Estado, a través de los órganos de las ramas del poder público, de los órganos autónomos e independientes (art. 113) y de las demás entidades o agencias públicas, en orden a alcanzar sus diferentes fines. En un sentido restringido se habla de función pública, referida al conjunto de principios y reglas que se aplican a quienes tienen vínculo laboral subordinado con los distintos organismos del Estado.

Por lo mismo, empleado, funcionario o trabajador es el servidor público que está investido regularmente de una función, que desarrolla dentro del radio de competencia que le asigna la Constitución, la Ley o el reglamento (C.P., art. 123).

Es dentro de la anterior concepción, como se ha hecho posible la colaboración de los particulares en el desempeño de ciertas funciones o actividades públicas, sin que éstas ni el sujeto que las ejecuta se desnaturalicen. Así, los contratistas, conforme a dicho estatuto, son las personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, que asumen la ejecución de una labor o actividad, o que deben asumir la realización de una determinada prestación, según las especificidades del objeto del contrato, a cambio de una contraprestación.

Dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad vigencia 2021, se tiene contemplado contratar los servicios profesionales de una Asesora de Comunicaciones, siendo necesario su contratación dado que en la planta de personal de la Gobernación del Caquetá no existe el cargo de Asesora de Comunicaciones que se encargue de asesorar al Gobernador y su administración en estrategias de comunicación que permitan visibilizar, fortalecer y posicionar las acciones del gobierno Caquetá Somos Todos, es pertinente y legal acudir a la figura del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficiencia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer la necesidad detectada.

Por ello es imperativo manifestar que el Departamento del Caquetá no cuenta con personal de planta suficiente que cumpla con el perfil y experiencia necesaria que se encargue de desarrollar las acciones anteriormente mencionadas, por lo cual, se identifica la necesidad de contar con el apoyo de profesionales en el área de Comunicaciones, así como lo certifica la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social a través del contenido en la hoja de autorización que hace parte integral del presente proceso contractual, y con obligaciones relacionadas a continuación:

- Apoyar en la redacción y/o edición de boletines de prensa y documentos oficiales de la Jefatura de Prensa.

- Apoyar el desarrollo de la logística publicitaria de las ruedas de prensa realizadas por la Gobernación del Caquetá.

- Apoyar en la implementación de las estrategias de comunicación para la Gobernación del Caquetá, y atender a los requerimientos en materia de comunicaciones hechos por la Jefe de Prensa.

- Apoyar en el manejo de imagen institucional a las diferentes dependencias de la Gobernación.

- Apoyar la alimentación periódicamente las carteleras institucionales internas de la Gobernación con noticias y datos de interés de la Entidad.

- Prestar apoyo en la publicación de información en las redes sociales oficiales de la Gobernación del Caquetá.

- Acompañar al Jefe de Prensa para coordinar la participación mediática del Gobernador en las visitas a nivel departamental y nacional.

- Apoyar en la edición del material audiovisual que produzca la Oficina de Prensa.

- Acompañar al Gobernador en las visitas que realice en los diferentes municipios.

Los gastos generados por esta contratación están soportados presupuestalmente con el rubro de funcionamiento código. 02010301-HONORARIOS.

GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

CAQUETÁ
SOMOS TODOS
Gobernador Arnulfo Gasca Trujillo

NIT.800.091.594-4

Que en razón de lo anterior se hace necesario una adición por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA LEGAL ($7.210.000)** y una prórroga de dos (02) meses, comprendidos entre el 25 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Atentamente,

JIMENA STERLING

JIMENA ANDREA STERLING PLAZAS
Jefe de Prensa Gobernación de Caquetá